



## VI PLAN PROPIO DE INVESTIGACIÓN Y TRANSFERENCIA - US 2017

Resolución de la Comisión de Investigación de fecha 24 de mayo de 2017 por la que se resuelve la convocatoria de Ayudas para la Gestión de la Investigación y de la Transferencia de Conocimiento. **(I.6).**

De conformidad con lo establecido en los apartados segundo y quinto de la citada Convocatoria, una vez evaluadas las solicitudes presentadas por los interesados, esta Comisión HA RESUELTO APROBAR y DESESTIMAR las siguientes que se relacionan. Asimismo, la Comisión de Investigación aprobó que para optimizar los recursos se han agrupado por afinidad geográfica y/o del Departamento/Centro.

Solicitantes	Rama	Importe (€)
Garrido Cumbreira, Marco / Fernández Tabales, Alfonso	Arte y Humanidades	6.000
Méndez Rodríguez, Luis	Arte y Humanidades	6.000
Aguilera López, Andrés	Ciencias	6.000
Chacón Rebollo, Tomás	Ciencias	6.000
Parrado Rubio, Juan	Ciencias de la Salud	6.000
Smani Hajami, Tarik / Toledo Aral, Juan José	Ciencias de la Salud	6.000
Castro Sáenz, Alfonso / Montoya Martín, Encarnación	Ciencias Sociales y Jurídicas	6.000
Munduate Jaca, Lourdes	Ciencias Sociales y Jurídicas	6.000
Fernández Camacho, Eduardo / Riquelme Santos, Jesús Manuel / Chacartegui Ramírez, Ricardo	Ingeniería y Arquitectura	6.000
Barrero García, Federico José / García Franquelo, Leopoldo / Torralba Silgado, Antonio Jesús	Ingeniería y Arquitectura	6.000
Ortiz Ballesteros, Pedro Luis	Ciencias	Desestimada (1)
Mateos Naranjo, Enrique	Ciencias	Desestimada (1)
Chacón Moscoso, Salvador	Ciencias de la Salud	Desestimada (1)
Padilla Muñoz, Eva María	Ciencias de la Salud	Desestimada (1)
Romero Portillo, Francisco	Ciencias de la Salud	Desestimada (1)
Sousa Martín, Carolina	Ciencias de la Salud	Desestimada (1)
Alarcón de la Lastra Romero, Catalina	Ciencias de la Salud	Desestimada (1)
Heredia Mira, Francisco José	Ciencias de la Salud	Desestimada (1)
Cansino Muñoz-Repiso, José Manuel	Ciencias Sociales y Jurídicas	Desestimada (1)
Castillo Manzano, José Ignacio	Ciencias Sociales y Jurídicas	Desestimada (1)
Porlán Ariza, Rafael	Ciencias Sociales y Jurídicas	Desestimada (1)

Código:PFIRM9795BDORDzVovJfSwqbihLQAj.

Permite la verificación de la integridad de este documento electrónico en la dirección: <https://pfirma.us.es/verifirma>

FIRMADO POR	JULIAN MARTINEZ FERNANDEZ	FECHA	08/06/2017
ID. FIRMA	PFIRM9795BDORDzVovJfSwqbihLQAj	PÁGINA	1/2



Bericat Alastuey, Eduardo	Ciencias Sociales y Jurídicas	Desestimada (1)
Gañán Calvo, Alfonso Miguel	Ingeniería y Arquitectura	Desestimada (1)
Domínguez Abascal, Jaime	Ingeniería y Arquitectura	Desestimada (1)
Román Martínez, Isabel	Ingeniería y Arquitectura	Desestimada (1)
Ruiz Cortés, Antonio	Ingeniería y Arquitectura	Desestimada (1)
Ariza Moreno, María del Pilar	Ingeniería y Arquitectura	Desestimada (1)
Sáez Pérez, Andrés	Ingeniería y Arquitectura	Desestimada (1)
Tejedor Cabrera, Antonio	Ingeniería y Arquitectura	Desestimada (1)

La presente Resolución que pone fin a la vía administrativa podrá ser recurrida potestativamente en reposición ante el mismo órgano que la ha dictado o impugnada directamente ante el orden jurisdiccional contencioso-administrativo conforme a lo dispuesto en el artículo 123.1 de Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. El plazo para la interposición del recurso de reposición será de un mes, si el acto fuera expreso. Transcurrido dicho plazo, únicamente podrá interponerse recurso contencioso-administrativo. (Artículo 124.1 de Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas).

Sevilla, 24 de mayo de 2017

EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE INVESTIGACIÓN

Fdo.: Julián Martínez Fernández.

(1) Motivo: Por disponibilidad presupuestaria y en función de la puntuación obtenida dentro de su Rama.

Código:PFIRM9795BDORDzVovJfSwqbihLQAj. Permite la verificación de la integridad de este documento electrónico en la dirección: <a href="https://pfirma.us.es/verifirma">https://pfirma.us.es/verifirma</a>			
FIRMADO POR	JULIAN MARTINEZ FERNANDEZ	FECHA	08/06/2017
ID. FIRMA	PFIRM9795BDORDzVovJfSwqbihLQAj	PÁGINA	2/2